



La Rioja

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO DE 2017			
Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja		Ejercicio 2017	
ACTIVO		PASIVO	
A INMOVILIZADO	113.552,28	A FINANCIACIÓN BÁSICA	157.237,35
I Aplicaciones Informáticas	5.628,23	I Fondo Adquisición de Local	118.289,85
II Construcciones	107.578,76	II Remanente	23.414,74
III Maquinaria	2.023,54	III Resultados Negativos	1.348,86
IV Mobiliario	19.899,54	IV Pérdidas y Ganancias	14.183,90
V Equipos de Proceso de Datos	8.212,51		
VI Amortización Inmovilizado Inmaterial	1.188,25	B PASIVO A LARGO PLAZO	21.806,76
VII Amortización Inmovilizado Material	28.592,05	I Préstamos a Largo Plazo	21.806,76
B ACTIVO CIRCULANTE	85.999,30	C PASIVO CIRCULANTE	20.507,47
I Anticipos a Proveedores		I Deudas a Corto Plazo	4.468,72
II Deudores	16.947,91	II Acreedores	16.741,32
III Cuotas de Inscripción Aplazadas		III Remuneraciones Pendientes	1.019,20
IV Deudores de dudoso cobro	4.128,54	IV Hacienda P., Retenciones Practicadas	4.348,78
V Hacienda P., Deudora por Subvenciones	7.449,50	V Seguridad Social, Acreedores	2.601,87
VI Deterioros del valor de créditos	1.245,54	VI Hacienda P. I.V.A. Repercutido	265,02
VII Caja	328,55		
VIII Bancos	58.390,34		
TOTAL ACTIVO:	199.551,58	TOTAL PASIVO:	199.551,58

CUENTA DE RESULTADOS DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA			
Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja		Ejercicio: 2017	
GASTOS		INGRESOS	
	163.332,42		178.552,89
GASTOS DE ESTRUCTURA	139.194,32	INGRESOS DE CUOTAS Y SERVICIOS	161.036,88
6070 Trabajos Realizados por Profesionales	71.298,76	7000 Nuevos Colegiados	4.629,55
6220 Mantenimiento y Conservación (web, pr)	4.220,51	7010 Cuotas Colegiados	87.303,12
6220 Reparaciones y Conservación	618,92	7590 Trabajos realizados a otras empresas	68.917,21
6230 Servs. Profesionales Independientes	1.483,31	7596 Servicios Diversos	60,00
6250 Primos de Seguros	320,30	INGRESOS DE ACTIVIDADES	11.839,01
6260 Servicios Bancarios	473,31	7400 Subvenciones	11.839,01
6280 Suministros	2.172,08	7590 Cursos	
6290 Gastos de Comunidad	5.247,45	OTROS INGRESOS	5.677,00
6290 Material de Oficina	542,47	7520 Ingresos por Arrendamientos	190,00
6290 Otros Gastos Diversos	677,59	7570 Apoyos del Consejo a Jornadas	4.759,00
6293 Documentación y Biblioteca	720,97	7780 Ingresos Extraordinarios	728,00
6298 Contribuciones al Consejo General	17.628,12	7690 Resultados financieros	
6310 Otros Impuestos (IBI)	218,34	7691 Otros Ingresos Financieros	
6400 Personal Fijo	16.073,59		
6420 Seguridad social	5.619,78		
6490 Junta de Gobierno y Comisión Deontológica	11.780,00		
6623 Interés Deuda con Entidades de crédito	98,74		
GASTOS DE ACTIVIDADES	22.313,54		
6271 Publicidad	3.734,25		
6271 Actos/Jornadas	13.559,29		
6295 Cátedra de la Experiencia	3.220,00		
6490 Áreas del Consejo y reuniones	1.800,00		
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.824,56		
6820 Amortización del Inmovilizado	1.824,56		
TOTAL GASTOS	163.332,42	TOTAL INGRESOS	178.552,89
TOTAL INGRESOS	178.552,89	RESULTADOS	15.220,47
RESULTADOS	15.220,47	CASH FLOW	17.045,03
CASH FLOW	17.045,03		

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2017	
Cuota incorporación	130,00€- 65,00€
Cuota inscripciones sociedades profesionales	30,00€
Cuota anual	190,00€
Cuota anual jubilado	95,00
Cuota asociado	
Cuota anual desempleado, etc	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2016	2017	Incremento	%
Consultas	5	3		
Quejas del año	1	6		
Quejas años anteriores				
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:				
Leves				—
Graves				—
Muy Graves				—
Acuerdos de archivo		5		—
Tramitación:				
Preliminar				—
Información Previa				—
Disciplinarios		1		—
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año				—

RECLAMACIONES

No existen, tal y como queda reflejado en la anterior tabla.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Colegio Oficial de Psicólogos de la Rioja ha creado un grupo de trabajo para ver cómo se puede llevar a cabo la modificación en los artículos 25 y 42 debido a la ambigüedad (o poca claridad) a la hora de interpretar y poner en práctica de ambos artículos.

Así mismo, se ha formado otro grupo de trabajo con la finalidad de elaborar el Reglamento de Régimen Interno del Colegio Oficial de Psicólogos de la Rioja.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno de Colegio Oficial de Psicólogos se encuentra en situación de incompatibilidad ni de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza dicha actividad.